

DECRETO EXENTO N°0957/2021
MARIA ELENA, 13-05-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de fecha 24.12.2020 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N°0042/2021 de fecha 12 de abril del 2021, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **FELIPE ANDRES AVALOS AHUMADA**, Rut 16.023.114-9, por un valor de \$1.500.000.- Bruto, por concepto de la contratación de Obra Teatral Audiovisual, según Decreto Exento N°0151 de fecha 25/01/2021 Programa "Cultural Días D.... 2021". Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215-21-04-004 (Prestaciones Serv. En Programas Comunitarios) Área de Gestión: 6 (Programas Culturales).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Contratación de Obra Teatral Audiovisual.
- 6 Términos de Referencias.
- 7 Cotización Kultrún Producciones.
- 8 Cotización Sport Show.
- 9 Decreto Exento N°0151 de fecha 25/01/2021.
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **FELIPE ANDRES AVALOS AHUMADA**, Rut 16.023.114-9, por un valor de \$1.500.000.- Bruto, por concepto de la contratación de Obra Teatral Audiovisual, según Decreto Exento N°0151 de fecha 25/01/2021 Programa "Cultural Días D.... 2021".
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215-21-04-004 (Prestaciones Serv. En Programas Comunitarios) Área de Gestión: 6 (Programas Culturales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/JRA/rhg.
DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo.